CONTRATO Nº 13 /2017

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CON TRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DATA LAB S.A., con RUC 80030218-4, domiciliado/a en Avda. Gral. José G. Artigas Nº 1.645 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Lic. Mirta Justina Morinigo de Rojas, con C.I. Nº 654.349, Representante Legal de DATA LAB S.A., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "Adquisición de equipos informáticos para los diferentes proyectos de la FP-UNA financiados por el CONACyT", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO N° 01/2017 "Adquisición de equipos inf ormáticos para los diferentes proyectos de la FP-UNA financiados por el CONACyT"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Anexo I

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°331.034

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2017 "Adquisición de equipos informáticos par a los diferentes proyectos de la FP-UNA financiados por el CONACyT", convocado por la *Facultad Politécnica U.N.A, según Resolución N°322/2017.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°742/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido
8	Servidor Tipo B	Unidad	Unidad	1	78.646.000	DELL	EE.UU	78.646.000
							PRECIO TOTAL	78.646.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Setenta y ocho millones seiscientos cuarenta y seis mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor), en las instalaciones de la ***Facultad Politécnica UNA-(***Decanato de la Facultad Politécnica- División de Patrimonio).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Patricia María Báez Miranda, según Resolución N°1.011/2017

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega acompañado del informe de buen desempeño de los bienes.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

$$PR = PB \times FR$$

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
$FR = [(0.60 \times TC1 / TC0) + (0.40 \times IPC1/IPC0)]$
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 31 de agosto de 2017.

Firmado por _____(en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____(en nombre del Contratista)
Sra. Lic. Mirta Justina Morinigo de Rojas

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

ANEXO I

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFRECIDAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
8	43211501 - 001	Servidor Tipo B	Servidor para cómputo •Procesador: 2(dos) Procesadores físicos de 6 núcleos mínimo c/u de 2,4GHz o superior; 15MB Cache L3 o superior, Tecnología de Virtualización por hardware incluida.	Servidor para cómputo Marca: DELL Modelo: PowerEdge R730 El equipo cuenta con 2(dos) Procesadores físicos de 10 núcleos c/u (Superior) de 2,4GHz; 25MB Cache L3 (superior), Tecnología de Virtualización por hardware incluida.	Unidad	Unidad	1
			•1 (una) GPU para HPC (High Performance Computing). Mínimo de cores: 2400. Velocidad de cada core>= 560 MHz. Conectividad PCIe. RAM: >= 5GB tipo GDDR5. Ancho de banda de memoria >= 250 GB/sec. Max. power: 300W. Incluir kit de instalación.	El equipo cuenta con 1 (una) GPU para HPC con 2880 cores (superior) con velocidad de cada core de 745 Mhz (Superior), conectividad PCIe. RAM 12GB GDDR5 (Superior), ancho de banda de memoria 280 GB/sec (Superior) Max Power 235W, se incluye kit de instalación.			
			•Sistema operativo: Sin Sistema Operativo. Compatible con GNU/Linux y Windows	El equipo no incluye sistema operativo. Es compatible con GNU/Linux y Windows			
			•Memoria 128 GB DDR4 Instalados, Expandible a 1TB o superior. Debe	El equipo cuenta con 128GB DDR4 instalados, expandible a 1,5 TB			

Lic. Mirta Morínigo de Roja
Representante Legal
Datalab

			usarse el mínimo de slots para la cantidad de memoria solicitada.	(Superior). Se entregarán con el mínimo de slots para la cantidad de memoria solicitada.			
			•Almacenamiento interno: 2 discos SATA de 1TB mínimo, tipo hot-plug.	La solución cuenta con 2 discos SATA de 1 TB Hot plug			
			•Compartimientos de unidades de almacenamiento interno Chasis para mínimo 4 discos duros.	La solución soporta 16 discos duros. (Superior)			
			•Mínimo 6 slots PCIe	La solución cuenta con 6 slots Pcie			
			•Un controlador interno para RAID 0, 1	La solución cuenta con un controlador interno que soporta RAID 0, 1			
			•Un controlador de red Onboardcon 4 puertos de 1Gbps como mínimo	La solución cuenta con interfaces Ethernet Onboard de 4 puertos 1 Gbps			
			•Alimentación: 2 fuentes de alimentación conectables en marcha, redundantes de 1100 vatios o superior	El equipo cuenta con 2 fuentes de alimentación reduntantes de 1100 vatios			
			•Tarjeta de video Integrada.	El equipo cuenta con tarjeta de video intergrada.			
			•Chasis para rack 2U, debe incluir lo necesario para montaje en gabinete de 19".	El equipo cuenta con chasis de 2U, se incluyen accesorios para montaje en gabinetes de 19"			
			•Lector Óptico Lector CD y DVD (OPCIONAL)	No incluye lector			
			•Garantía Escrita de 3 (tres) años mínimos, para soporte de atención	El equipo cuenta con 3 años de garantía. Se adjunta documento con las			

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

			de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor.	condiciones de garantía.			
			• Todos los equipos y accesorios deben ser nuevos, de fabricación reciente, sin uso previo, y deben encontrarse en comercialización. Los equipos y accesorios reparados a nuevo (Refurbished), no serán aceptados.	Todos los equipos y accesorios son nuevos, de fabricación reciente, sin uso previo, y se encuentran en comercialización.			
			•El oferente deberá especificar Marca/Modelo exacto del producto ofertado.	El equipo es de la Marca DELL, Modelo: PowerEdge R730			
			•El oferente deberá incluir catálogos con la información completa del producto ofertado	Se anexan catálogos con la información completa del producto ofertado.			
			•Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 3 (tres) año.	El equipo cuenta con Garantía Escrita de 3 (tres) años, para soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente a DATA LAB S.A. y viceversa a cargo de DATA LAB S.A..			
			•Respaldo Técnico: El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio	La marca ofertada cuenta con un Centro Autorizados de Servicios (CAS) son; Los datos del CAS son;			

Alma Moringo de Roja
Representante Legal
Datalab

			técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía	Empresa: Unisys Dirección Teniente Cnel. Ramos Alfaro, Luque Nº Teléfono 021-640969.			
			•El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante	DATA LAB S.A. posee autorización del fabricante.			
			•Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación	Soporte de atención de hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente a DATA LAB S.A. y viceversa a cargo de DATA LAB S.A. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, DATA LAB S.A. proporcionará un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación,			

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab